

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con una Proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos y consejos municipales del estado de Guerrero, para que contemplen dentro de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, una partida específica destinada a sensibilizar a la población sobre los riesgos específicos de la región, fomentar una cultura de autoprotección y difundir protocolos de emergencia claros y accesibles.

El presidente:

Esta presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor en el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día proyectos y proposiciones de acuerdo inciso a se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general

La pregunta constante cuando suceden desgracias es ¿qué hubiera pasado si hubiéramos avisado en tiempo? ¿qué hubiera pasado si hubiéramos reaccionado a otro modo? ¿que hubiera pasado si se hubieran hecho las cosas de diferente manera? este o esta es la razón por la cual me atrevo hoy a de manera respetuosa decir lo siguiente:

En el Estado de Guerrero la vulnerabilidad a desastres naturales es elevada debido a su ubicación geográfica, topográfica y condiciones climáticas, algunos de los desastres naturales más relevantes como lo sabemos bien son los terremotos de septiembre en el 85, septiembre del 2017, los huracanes Íngrid y Manuel, el Otis el Jonh, con daños ocasionados por desastres naturales que suelen intensificarse debido a factores humanos como la deforestación, la urbanización descontrolada la falta de planificación y preparación de los habitantes, estas condiciones subrayan la urgencia de adoptar medidas preventivas y de mitigación para reducir el impacto de estos eventos.

Ante la constante amenaza de desastres la protección civil se posiciona como un componente crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades este enfoque no sólo implica una respuesta efectiva ante emergencias, sino también la implementación de medidas preventivas que disminuyan los riesgos y fortalezcan la capacidad de recuperación es por ello que asignar una partida específica de presupuesto público municipal a la prevención y gestión de desastres, representa una inversión estratégica, con estos recursos sería posible desarrollar e implementar acciones prioritarias como capacitación y educación comunitaria.

Necesitamos decirle y explicarle a la gente qué pasa, cómo pasa y cuándo pasa, que pueden hacer mejoras en infraestructura y equipamiento para que los lugares en donde estemos o las opciones que tenemos para refugiarnos y para poder estar sean una opción y no una opción vulnerable, diseños de planes y simulacros

para que todos sepamos qué hacer en caso de que pase algo y un fortalecimiento integral de la coordinación inter institucional, adoptar una perspectiva preventiva y trabajar unidos permitirá salvar vidas, reducir daños materiales y proteger el entorno natural, invertir en protección civil es un acto de responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras, y al final mientras sea invertir en nuestra seguridad yo considero que no es ningún gasto.

Convencidas de que juntas y juntos podemos construir comunidades más seguras resilientes y preparadas para enfrentar los desafíos del futuro con fundamento en lo dispuesto de los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 junto con la diputada Luissana Ramos Pineda nos permitimos someter a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La LXIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a las esferas de competencia formula un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos y concejos municipales del Estado de Guerrero para que contemplen dentro de su presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y siguientes años una partida específica destinada a sensibilizar a la población sobre los riesgos específicos de la región fomentar una cultura de autoprotección difundir protocolos de emergencia claros y accesibles.

Es cuanto.

Versión Integra

**DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

Quienes suscriben, **Violeta Martínez Pacheco** y **Luissana Ramos Pineda**, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, y 313, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la **proposición con punto de acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agentes destructivos son fenómenos de origen geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, capaces de generar riesgos, emergencias o desastres. Entre estos, los desastres naturales se destacan como eventos adversos originados por fenómenos naturales, tales como terremotos, huracanes, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra y erupciones volcánicas. Estos eventos tienen el potencial de causar graves daños a la infraestructura, el medio ambiente y la población, incluyendo pérdidas humanas y económicas.

En el Estado de Guerrero, la vulnerabilidad a desastres naturales es elevada debido a su ubicación geográfica, topografía y condiciones climáticas. Algunos de los desastres más relevantes que han impactado al Estado incluyen:

- El terremoto del 19 de septiembre de 1985, dejó una huella significativa debido a los daños masivos en infraestructura y las numerosas pérdidas humanas. Más recientemente, el terremoto del 7 de

septiembre de 2021, con una magnitud de 7.0, provocó afectaciones a edificaciones y carreteras en diversas localidades.

- Los huracanes Manuel, Otis y John, causaron estragos con lluvias torrenciales, deslizamientos de tierra e inundaciones, dañando gravemente la infraestructura y dejando comunidades aisladas.
- Las lluvias intensas recurrentes han generado severas inundaciones. En 2018, varios municipios fueron afectados, dejando miles de damnificados y daños considerables en infraestructura pública y viviendas.
- La accidentada topografía del Estado, lo hace susceptible a deslizamientos, especialmente durante temporadas de lluvias intensas. En 2013, un deslizamiento de tierra en Atoyac de Álvarez, provocó pérdidas humanas y daños materiales significativos.
- Las sequías son otro desafío recurrente en Guerrero, afectando la agricultura, los recursos hídricos y el suministro de agua potable en diversas regiones.

La magnitud de los daños ocasionados por desastres naturales, suele intensificarse debido a factores humanos como el cambio climático, la deforestación, la urbanización descontrolada y la falta de planificación y preparación. Estas condiciones subrayan la urgencia de adoptar medidas preventivas y de mitigación para reducir el impacto de estos eventos.

Ante la constante amenaza de desastres, la protección civil se posiciona como un componente crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades. Este enfoque no solo implica una respuesta efectiva ante

emergencias, sino también la implementación de medidas preventivas que disminuyan los riesgos y fortalezcan la capacidad de recuperación.

Es por ello, que, asignar una partida específica del presupuesto público municipal a la prevención y gestión de desastres, representa una inversión estratégica. Con estos recursos, sería posible desarrollar e implementar acciones prioritarias como:

- **Capacitación y educación comunitaria:**
Sensibilizar a la población sobre los riesgos específicos de la región, fomentar una cultura de autoprotección y difundir protocolos de emergencia claros y accesibles.
- **Mejoras en infraestructura y equipamiento:**
Modernizar las instalaciones y dotar a los servicios de emergencia con herramientas, vehículos y tecnología avanzada para garantizar una respuesta más eficiente.
- **Diseño de planes y simulacros:** Elaborar estrategias integrales de prevención y realizar simulacros periódicos para evaluar y mejorar la preparación de la comunidad.
- **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** Crear alianzas efectivas entre autoridades gubernamentales, organizaciones civiles, empresas privadas y ciudadanos para garantizar una acción conjunta en momentos de crisis.

A las y los guerrerenses les urge un compromiso colectivo para la resiliencia. La prevención y la gestión de desastres no son responsabilidad exclusiva de las autoridades. Es un esfuerzo colectivo que demanda el compromiso de todos los sectores de la sociedad. Adoptar una perspectiva preventiva y trabajar unidos permitirá salvar vidas, reducir daños materiales y proteger el entorno natural.

Invertir en protección civil no solo es una acción estratégica, sino también un acto de responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras.

Convencidas de que juntas y juntos, podemos construir comunidades más seguras, resilientes y preparadas para enfrentar los desafíos del futuro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Guerrero, para que contemplen dentro su presupuesto de egresos, o para el ejercicio fiscal 2025 y los siguientes años, una partida específica destinada a sensibilizar a la población sobre los riesgos específicos de la región, fomentar una cultura de autoprotección y difundir protocolos de emergencia claros y accesibles.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a los Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Violeta Martínez Pacheco

Dip. Luissana Ramos Pineda